Señor:

Sus obreros terminaron los trabajos de mi casa en los plazos previstos. En general, estoy satisfecho con el trabajo. Sin embargo, les indiqué antes de que se fueran que habían provocado daños: rompieron una lámpara de techo, que hizo en la alfombra de la entrada manchas imposibles de limpiar. Les pedí que le avisaran, pero no estoy seguro de que lo hayan hecho.

¿Podría venir a constatar los daños y pagármelos o descontármelos de la factura antes de que yo se la pague?

En espera de su visita, lo saluda atentamente,